

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Expediente N° 750-D-2016

Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Visto: El Expediente N° 750-D-2016 iniciado por los Diputados Eduardo Petrini y Omar Abboud quienes propicia declarar de interés social y cultural el templo luterano "La congregación del Redentor", y

Considerando:

Que el 6 de mayo de 1923 fue colocada la piedra fundamental del primer templo luterano de habla hispana de Sudamérica sito en la esquina de las calles Simbrón y Cuenca sede de la Congregación El Redentor.

Que la obra luterana en castellano había comenzado en 1905 cuando el Rev Silas David Daugherty supo a través de un misionero de la Iglesia Metodista que desde medio siglo antes oleadas de luteranos alemanes y de los países escandinavos habían arribado a la Argentina para radicarse.

Que aquel pionero pensó que sería necesario investigar las condiciones para fundar una iglesia cristiana nacional de confesión luterana, ya que de otro modo los descendientes perderían la identidad luterana si no encontraban un ámbito en el idioma del pueblo argentino.

Que S. D. Daugherty llegó a ser el primer misionero luego de batallar y convencer a su iglesia para que lo enviara a la Argentina. Arribó desde los Estados Unidos en Diciembre de 1908 por iniciativa del Sínodo del Este de Pennsylvania, que a su vez era parte del Sínodo General de la Iglesia Evangélica Luterana en los Estados Unidos uno de los cuerpos luteranos, pero no el único, en que se organizaba la iglesia luterana de aquel país por aquella época.

Que como no había estructura misionera luterana para América Latina Daugherty fue enviado a la Argentina sin hablar castellano, aunque aquí lo aprendió, bajo la dirección de la Junta de Misiones Internas y sostenido por la Sociedad Femenina de Misiones Internas y Externas, la única organización luterana que estuvo dispuesta a invertir sus fondos en esta empresa misionera.

Que a poco de llegar comprendió que la obra debería de ser realizada inmediatamente en castellano no sólo para los descendientes de luteranos sino para que la doctrina luterana colaborara en la edificación de un país que no había leído para entonces la Biblia en su totalidad, no adoraba a Dios en castellano en la liturgia sino en latín y no sabía organizarse como iglesia desde la base, algo que poscía la Iglesia Luterana.

Que luego de utilizar por tres años una capilla de madera emplazada en la calle Pedro Lozano 3151, planeó y edificó con la ayuda de arquitectos locales el primer templo luterano de habla hispana en Sudamérica sito en Simbrón 3182.

Artículo 1º.- Declárase Sitio de Interés Cultural de la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires el templo luterano la "Congregación del Redentor" sito en Simbrón 3182.

Art. 2º.- A tal efecto se colocará una placa de mármol cuyo texto será:

Templo luterano "Congregación del Redentor"
Sitio de Interés Cultural

Primera iglesia luterana de habla hispana de Sudamérica

Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires
(fecha)

Art. 3º.- Comuníquese, etc..-

Sala de Comisión: ... de de 2016.-

ABBOUD, OMAR
Presidente

GENTILINI, Javier Alberto
Vicepresidente 1º

POKOIK GARCIA, Lorena
Vicepresidente 2º

CORTINA, Roy

FERRARO, Maximiliano

FERREYRA, Pablo Ricardo

POLLEDO, Carmen

ROLDAN MENDEZ, Victoria

RUEDA LIA

SANTAMARINA, Eduardo

VILLALBA, Paula